



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIA ISABEL VENTURA LEAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

VI) – LA INFORMACION SOBRE LA GESTION PUBLICA, QUE COMPRENDE:

D) LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO, DE CUANDO MENOS LOS ULTIMOS TRES AÑOS, DONDE SE A SEÑALADP CUANDO MENOS LOS OBJETIVOS, METAS, PRESUPUESTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA; LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIO; LA ENTIDAD PUBLICA EJECUTORA, EL RESPONSABLE DIRECTO, NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LA MEDICION DE AVANCES DE LA EJECUCION DEL GASTO Y DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA, INCLUIDO LA METODOLOGIA EMPLEADA;

De acuerdo a La información solicitado en la fracción VI, inciso (d), el área de finanzas no otorgo ningún programa social.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO A 31 DE OCTUBRE DEL 2018

L.C.P. ADRIANA YANELLI SANCHEZ ANGUIANO

Auxiliar contable

